

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****27102** *CENTURIÓN PROPERTIES, S.L.*

Según el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica el acuerdo de 31 de diciembre de 2008, para la cesión global del activo y pasivo social a los socios. Los acreedores del cedente y cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo, así como oponerse al mismo, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio publicado.

Marbella, 25 de agosto de 2009.- El Liquidador, Oliver Piret.

ID: A090063657-1